

Sala Constitucional echa atrás aumento de octubre

Usuarios verán reducción en recibos de agua

Los próximos recibos de agua y alcantarillado para la gran mayoría de los costarricenses, deberán reportar una reducción de al menos ₡723.

Esto por cuanto la Sala Constitucional ordenó dejar sin efecto el más reciente aumento aplicado a esos servicios, equivalente a un 13,74% en acueductos y un 11,55% en alcantarillados.

La actuación de la Sala IV se fundamenta en el recurso de inconstitucionalidad interpuesto por Consumidores de Costa Rica, en la cual se aduce una falta cometida por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos en la atención de un incremento solicitado por Acueductos y Alcantarillados, en 2009.

“Esta resolución de la Sala Constitucional significa un verdadero beneficio para los usuarios en tanto obliga a la Autoridad a ser más transparente en la fijación de tarifas y le permite a la población pagar menos por este vital líquido”, comentó Erick Ulate, presidente de Consumidores de Costa Rica.

A partir de lo anterior, las tarifas de acueductos y de alcantarillado deberán bajar de forma inmediata mientras la Sala Consti-

Procedimiento de Autoridad Reguladora deberá ser revisado y aumento que ya se aplicaba, quedará sin efecto

tucional emite la resolución final.

Con esto, una familia que actualmente paga ₡8.248 al mes por el servicio de acueducto, deberá pagar a partir de ahora ₡7.525.

El consumo promedio de agua en el país ronda los 17 metros cúbicos por mes, por cada hogar.

El órgano regulador confirmó que llevará a cabo una revisión de lo actuado, a fin de resolver cuanto antes la duda que queda sobre los procedimientos.

Entre tanto, Acueductos y Alcantarillados esperará a que el regulador le comunique lo que considere oportuno, para proceder a aplicarlo a los cobros de sus servicios.

En octubre pasado entró en vigencia un incremento aprobado por la Aresep, a fin de balancear las finanzas de la institución

a cargo de la provisión del líquido vital.

Esa alza fue justificada en su momento por una disminución en lo recaudado por Acueductos y Alcantarillados, que tuvo su origen en un mal cálculo de las tarifas, realizado en diciembre de 2009.

En aquel momento, se incluyó en la fórmula una partida de ingresos que no correspondía, lo cual provocó una valoración inferior a lo debido.

Ese error generó un desequilibrio financiero de Acueductos, que durante los primeros nueve meses del año sumó un déficit de ₡3.626 millones, es decir el 3% de los ingresos de esa institución.

A fin de devolver la estabilidad presupuestaria a la entidad, dicho aumento debería haberse mantenido a lo largo de 15 meses.

Para una gran mayoría de los usuarios de Acueductos, la rebaja en el monto que habitualmente pagan debería verse reflejada en el próximo recibo, por cuanto las lecturas de los medidores se harán a partir de la semana entrante, y estarán al cobro la primera semana de enero.

Ernesto Villalobos

evillalobos@larepublica.net